



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

1. OBJETO DEL CONTRATO

La Universitat de València, en adelante también UV o asegurada, pretende la contratación de Pólizas de seguro, con objeto de cubrir de forma adecuada a sus necesidades los riesgos de responsabilidad civil y daños materiales que corresponden al complejo universitario.

En la actualidad la Universitat de València agrupa al conjunto de edificios, propios o en régimen de arrendamiento, con sus correspondientes construcciones anexas, en los que desarrolla la actividad que le es inherente, según se detalla en el **anexo I** al presente Pliego de Prescripciones Técnicas "**Relación de Inmuebles**".

La Universitat de València alberga aproximadamente 51.084 estudiantes, 4.080 profesores y 1.781 personal de administración y servicios, distribuidos entre los Campus de Blasco Ibáñez, Burjassot Paterna, Tarongers y otras dependencias¹.

Además de las actividades propias de docencia e investigación, el conjunto universitario se complementa con instalaciones para actividades deportivas, servicios de biblioteca, información, reprografía, cafetería-comedores y otros, todos ellos con interés asegurable en lo referente a las propiedades del continente y contenido.

Las pólizas a contratar son las siguientes:

- Póliza todo riesgo daños materiales
- Responsabilidad civil

2. ASESORAMIENTO

La Universitat de València tiene asignado un gabinete pericial que le presta asesoramiento y que realiza la gestión de todos aquellos siniestros que afecten al contrato de seguro que nos ocupa, el cual intervendrá tasando en nombre de la asegurada y realizando la consecuente actuación pericial.

En la liquidación de siniestros que dé lugar a indemnización por esta póliza (incluidos los correspondientes a siniestros cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros) quedarán garantizados, hasta 10.000 €, los honorarios y gastos de peritos/profesionales y/o auditores designados por la asegurada para asesorarla. Estas retribuciones se entenderán, en todo caso, incluidas en el precio ofertado por la compañía aseguradora.

¹ Datos extraídos del *Recull de Dades Estadístiques – Curs 2015-2016*



3. CONTENIDO DE LAS PÓLIZAS:

3.1. PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

La póliza ofrecerá las garantías sobre continente, contenido y existencias y las coberturas, que con carácter de mínimo, se detallan a continuación, garantías que se establecen por situación de riesgo y siniestro y que podrán ser mejoradas por los licitadores en sus ofertas, quedando establecida una **franquicia general** para todos los daños por situación de riesgo y siniestro de **1.000 euros**.

Se entiende por unidad de riesgo cada uno de los campus o unidad de gestión asimilada (Campus de Blasco Ibañez, Campus de Tarongers, Campus de Burjassot, Campus de Paterna y Unidad de gestión diseminada. En ningún caso se entenderá como unidad de riesgo cada edificio singular de la UV.

La póliza dará cobertura de forma automática además del conjunto de edificios relacionados en Anexo I, a las siguientes instalaciones y en general a cualquier patrimonio sobre el que la UV tenga título de propiedad o interés asegurable:

- Cercas, vallas, viales privados y elementos de cerramiento perimetral.
- Jardines, fuentes, árboles, plantas, césped, instalaciones de fontanería y riego en terrenos propiedad de la UV, y en general cualquier instalación perteneciente a las unidades de riesgo señaladas.

Cualquier nueva situación adquirida u ocupada con posterioridad a la entrada en vigor del seguro, tanto en el continente como en el contenido u otros bienes, se regularizará al final de cada anualidad, quedando incluido dentro de las coberturas del contrato, con la toma de posesión de la misma .

3.1.1 – GARANTÍAS Y COBERTURAS que deben incluirse dentro de la póliza:

GARANTÍAS	COBERTURAS
Incendio, caída de rayo, explosión, autoexplosión y efectos secundarios	100%
Daños por acción del calor	100%
Daños por el agua, incluso localización y reparación de la avería	100%
Riesgos extensivos por lluvia, viento, pedrisco y nieve	100%
Inundación y efectos secundarios	100%
Actos de vandalismo o malintencionados, choque o impacto de vehículos, aeronaves y aeronaves, y mercancías por ellos transportadas	100%
Humo	100%
Ondas sónicas	100%
Gastos de demolición y desescombros y medidas adoptadas por la autoridad	100%
Avería de maquinaria	hasta 150.000,00 €
Daños eléctricos sobre continente y contenido incluyendo equipos y aparatos eléctricos y/o electrónicos, incluso ordenadores	hasta 150.000,00 €
Robo, expoliación y atraco fuera de las instalaciones de la UV	hasta 150.000,00 €
Desperfectos al continente y contenido por robo	hasta 150.000,00 €



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Derrame de líquidos y expansión de gases	hasta 150.000,00 €
Objetos de valor especial de carácter artístico, histórico y obras de arte	hasta 150.000,00 €
Gastos de extinción de incendios y salvamento	hasta 100.000,00 €
Reposición de archivos, planos, moldes, documentos , modelo o matriz	hasta 60.000,00 €
Desalojo forzoso de los locales	hasta 60.000,00 €
Pérdida de alquileres	hasta 60.000,00 €
Derrame de instalaciones automáticas de extinción	hasta 60.000,00 €
Daños en jardines, árboles, plantas, césped, instalaciones de fontanería y riego en terrenos propiedad de la UV	hasta 60.000,00 €
Daños a vehículos en reposo propiedad de la asegurada para las distintas coberturas	hasta 60.000,00 €
Reposición estética tanto en continente como en contenido	hasta 30.000,00 €
Rotura de mármoles, granitos y piedras artificiales tanto en continente como en contenido	hasta 30.000,00 €
Bienes en cámaras frigoríficas, incluyendo muestras	hasta 25.000,00 €
Rotura de lunas, espejos, cristales, piezas de metacrilato y otros materiales de similar constitución y usos, tanto en continente como en contenido	hasta 10.000,00 €
Robo de efectivo en caja fuerte empotrada o de más de 100 kg	hasta 6.000,00 €
Expoliación de dinero en efectivo	hasta 6.000,00 €
Hurto	hasta 6.000,00 €
Honorarios de peritos	hasta 10.000,00 €
Cláusula de inclusión como bienes asegurados, los bienes de terceros ubicados en el riesgo relacionados con la actividad asegurada.	
Cláusula de inclusión de traslado temporal de bienes propios fuera del recinto de la universidad dentro de territorio comunitario para la totalidad de las coberturas .(EJEMPLO. INVESTIGACION, REPARACION, DOCENCIA , CESION)	

3.1.2 – CAPITALES ASEGURADOS

Se pretende asegurar dentro de esta póliza un capital de **668.087.046,61 euros**, distribuido según el desglose de riesgos facilitado en anexo I y que se resume en:

- Edificios 576.413.127,19 euros
- Ajuar industrial, maquinaria, mobiliario, instalaciones y existencias 91.673.919,42 euros

Se pacta cláusula a primer riesgo de **60.000,00 €** de continente, contenido y existencias.

Se acepta por parte de la Universitat de València que, para el conjunto de coberturas que pudieran dar origen a indemnización por esta póliza, se establezca por las empresas licitadoras un límite máximo de indemnización por siniestro. En caso de establecerse un importe indemnizatorio por debajo de los capitales asegurados (**668.087.046,61 euros**), se considera el contrato en su conjunto como adecuado sin aplicación de regla proporcional sobre este importe.



3.1.3 – OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PÓLIZA

VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO: La forma de aseguramiento a tener en cuenta para la oferta es la de valor de reposición a nuevo en el sentido de que en caso de daños materiales sufridos por cualquier bien cubierto por esta póliza, su INDEMNIZACION se hará con base al coste de reposición o reemplazo, entendiéndolo como la reconstrucción, sustitución o reparación con materiales nuevos de clase, calidad y capacidad operativa iguales o similares a los existentes antes del siniestro.

COMPENSACIÓN DE SUMA ASEGURADA: se exige la compensación de capitales en la misma situación de riesgo. Así si en el momento de un siniestro existiese un exceso de suma asegurada en uno o varios bienes asegurados, tal exceso podrá aplicarse al bien que resulte insuficientemente asegurado, siempre que la prima resultante, con sus bonificaciones y/o sobreprimas, a este nuevo reparto de suma asegurada, no exceda de la satisfecha en la anualidad en curso.

REVALORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE CAPITALAS: Queda excluida expresamente de la póliza la revalorización automática de capitales.

Se adjunta a este pliego **Anexo II "Histórico siniestros indemnizados en póliza de daños materiales"**.

3.2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La póliza garantizará las consecuencias económicas derivadas de la Responsabilidad Civil a que resulte obligada la Universitat de València en virtud del ordenamiento jurídico en vigor, directa, solidaria o subsidiariamente por los daños materiales, personales y perjuicios ocasionados a terceros por hechos que se deriven de las actividades que se lleven a cabo por parte de la misma, o por cualquier miembro de la universidad en las instalaciones y dependencias donde preste su actividad, o en el exterior cuando venga relacionada con su actividad.

A estos efectos, se entenderán también incluidos los estudiantes, becarios, personal docente e investigador, investigadores y personal de administración y servicios que se encuentren temporalmente desarrollando su actividad en la Universitat de València.

Así pues tendrán la condición de asegurados (y también la de terceros en caso de siniestros en los que estos se vean afectados):

- La Universitat de València.
- El equipo rectoral y demás órganos colegiados y unipersonales de la UV.
- El personal docente e investigador.
- El personal de administración y servicios.
- Todos los alumnos matriculados en la UV.
- El personal que trabajando por cuenta propia o asalariado, realice trabajos eventuales bajo la dirección de la Universitat de València.
- Becarios de investigación.
- Personal de administración y servicios, personal docente e investigador y estudiantes que temporalmente se encuentren en la UV.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Dentro de la póliza de responsabilidad civil quedarán incluidos todos los gastos de representación y defensa en juicios, costas y gastos procesales derivados de cualquier reclamación por responsabilidad civil, así como la prestación de las correspondientes fianzas exigidas a la UV.

Se establece una **franquicia general** para todo tipo de concepto de responsabilidad civil de **600 euros**.

Desde un punto de vista técnico/asegurador se incluyen a grandes rasgos las siguientes responsabilidades:

RESPONSABILIDAD DE EXPLOTACIÓN E INMOBILIARIA: La responsabilidad que tiene la UV derivada de los daños o perjuicios producidos a terceros, como consecuencia del desarrollo de su actividad habitual dentro o fuera de sus instalaciones.

RESPONSABILIDAD PATRONAL: La responsabilidad que le sea exigida a la UV por accidentes de trabajo sufridos por el personal dependiente de la misma, ocurridos en el desarrollo de su actividad asegurada siempre que su vinculación a la Universitat esté regulada legalmente, ya sea mediante el alta en el Régimen General de la Seguridad Social o mediante cualquier otro medio legal por el que dé de alta a alumnos en prácticas o becarios.

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL: La responsabilidad del personal de la UV derivada de daños o perjuicios producidos a terceros como consecuencia de la ejecución de sus actividades profesionales al servicio de la misma y la efectuada por trabajos de carácter científico, técnico artístico al amparo del artículo 83 de la ley de Universidades.

3.2.1.- GARANTÍAS Y COBERTURAS que deben incluirse dentro de la póliza:

- a) Responsabilidad Civil patronal (incluyendo daños materiales a bienes propiedad de empleados).
- b) Responsabilidad Civil derivada de incendio.
- c) Responsabilidad Civil en su calidad de propietario y/o inquilino sobre instalaciones alquiladas.
- d) Responsabilidad Civil de actos culturales, concursos, campeonatos, actividades deportivas en general, etc.
- e) Responsabilidad Civil como promotor y organizador de exposiciones, ferias, viajes, etc.
- f) Responsabilidad Civil derivada de intoxicaciones alimenticias.
- g) Responsabilidad Civil derivada de la actividad docente e investigadora y no docente.
- h) Responsabilidad Civil por daños causados involuntariamente a terceros con ocasión de prácticas realizadas por los alumnos y relacionadas con las actividades docentes objeto del seguro, siempre que se realicen en las instalaciones de la asegurada o fuera del recinto universitario en aquellos centros unidades, instituciones y entidades públicas o privadas concertadas para su realización.
- i) Responsabilidad civil derivada de actividades lúdicas realizadas por el alumnado en recintos de la Universitat de Valencia o contiguos con autorización de la UV.
- j) Responsabilidad civil por los actos del personal de la Universitat de València en instituciones fuera de la UV en las que se esté por cuenta de ésta y designados por ella en calidad de representante de la misma (Centro de Idiomas, Fundación General Universitat de València, Fundación Universidad-Empresa, Fundación Universidad de la Vall d'Albaida, Fundación Alcañíz, Parque Científico y Fundación Portuaria)



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

- k) Responsabilidad Civil extracontractual de la asegurada por la actuación profesional de los facultativos técnicos de la UV, compuesta por daños causados involuntariamente a terceros, excluyendo los daños a la propia obra, en relación a los trabajos de reparación, construcción, mantenimiento, modificación, transformación o ampliación de los inmuebles en los que se desenvuelven las actividades docentes objeto del seguro, así como de sus instalaciones fijas y de las restantes instalaciones propias del centro universitario, incluidas las deportivas.
- l) Queda expresamente amparada la responsabilidad civil de las actividades de investigación realizadas por la Universitat de València.

La cobertura asegurada, tanto para indemnizaciones, perjuicios, gastos, así como para fianzas, será la siguiente:

- Hasta un máximo por cada siniestro y año de 3.000.000,00 euros
- Hasta un máximo por víctima en cualquiera de las garantías de 150.000,00 euros

4. OTRAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBAS PÓLIZAS

- a) La compañía aseguradora deberá nombrar una persona de contacto que será el interlocutor con los responsables de la universidad.
- b) La compañía aseguradora deberá emitir informes anuales para cada una de las pólizas sobre la gestión de las mismas, que deberán ser remitidos al responsable de este contrato
- c) La tramitación de siniestros por parte de la UV se realizarán desde las unidades de gestión de campus y otras unidades que les serán comunicados una vez sea suscrita la póliza.
- d) Las presentes condiciones de este pliego de prescripciones técnicas formarán parte integrante del contrato e irán anexas al mismo, considerándose nulo cualquier clausulado o garantía que pueda fijarse tanto en condiciones particulares como generales que contradiga o limite lo aquí dispuesto.

Valencia, 14 de octubre de 2016

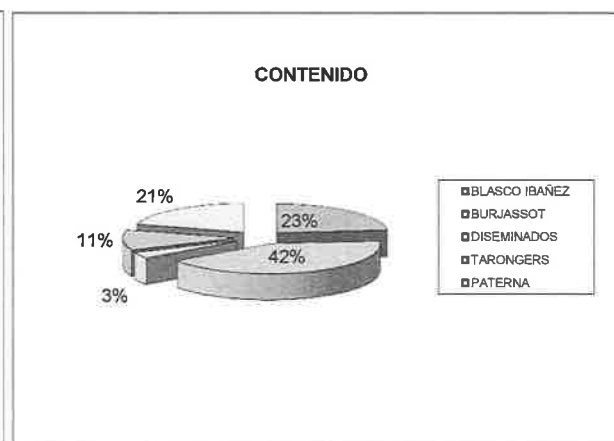
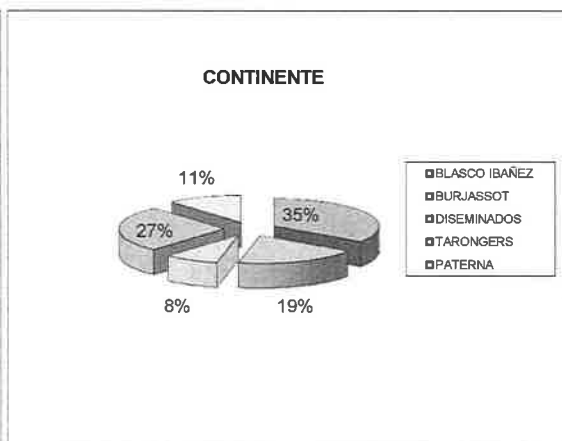
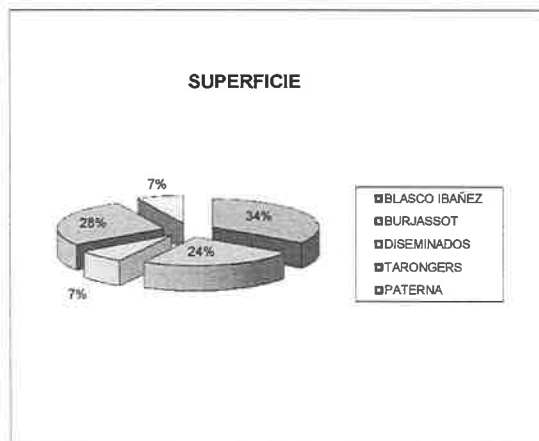

Juan Luis Gandia Cabedo

Vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació



ANEXO I AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

RESUMEN DE CAPITALES - UNIVERSITAT DE VALÈNCIA			
CAMPUS	Superficie (m ²)	Continente	Contenido
BLASCO IBAÑEZ	245.154,30	199.274.936,55	21.470.679,89
BURJASSOT	169.239,52	107.864.288,37	38.281.579,43
DISEMINADOS	52.257,90	47.895.413,84	2.918.261,24
TARONGERS	196.711,79	155.257.098,59	10.150.125,56
PATERNA	50.657,98	66.121.389,83	18.853.273,30
SUPERFICIE CONTINENTE CONTENIDO			
TOTALES	714.021,49	576.413.127,19	91.673.919,42



CAMPUS DE BLASCO IBÁÑEZ

CAMPUS	EDIFICIO	C.P.	EDIFICIO	RÈGIMEN Propiedad/ Arrendamiento	SUPERFICIE	CONTINENTE	CONTENIDO
1	1	46010	FACULTAD D'INFERMERIA I PODOLOGIA	Propiedad	4.702,40	1.560.070,26	362.488,35
1	2	46010	BIBLIOTECA D'HUMANITATS JOAN REGLÀ	Propiedad	7.566,45	6.131.134,18	691.836,29
1	3	46010	FACULTAT DE FILOSOFIA I CC. DE L'EDUCACIÓ	Propiedad	10.209,73	8.944.767,52	650.207,16
1	4	46010	AULARI V	Propiedad	17.983,00	18.435.704,96	1.131.626,87
1	21	46010	FACULTAT CIÈNCIES ACTIVITAT FÍSICA I ESPORTI I FISIOTERÀPIA	Propiedad	1.876,00		
1	30	46010	FACULTAD FISIOTERÀPIA	Propiedad	1.989,87	4.927.202,73	623.358,90
1	5	46010	RECTORAT I SERVEIS CENTRALS I APARCAMENT CAMPUS BLASCO IBÁÑEZ	Propiedad	32.610,13	21.904.501,19	1.318.229,90
1	6	46010	FACULTAT DE MEDICINA I ODONTOLOGIA	Propiedad	56.920,80	68.986.382,65	9.614.490,29
1	7	46010	FACULTAT DE PSICOLOGIA	Propiedad	23.417,20	24.461.634,93	2.067.724,59
1	8	46010	AULARI I	Propiedad	3.654,76	453.885,68	43.948,39
1	10	46010	FACULTAT DE FILOGIA, TRADUCCIÓ I COMUNICACIÓ	Propiedad	18.940,50	9.559.074,57	2.700.211,86
1	11	46010	AULARI III	Propiedad	4.900,85	1.816.585,85	77.941,09
1	12	46010	AULARIO IV ANNEX DEPARTAMENTAL	Propiedad	4.330,53	936.263,41	109.671,44
1	13	46010	FACULTAT DE GEOGRAFIA I HISTÒRIA	Propiedad	14.328,15	6.697.806,08	999.765,82
1	14	46010	CLÍNICA ODONTOLÒGICA	Propiedad	5.763,45	1.916.468,27	483.587,14
1	15	46010	COL.LEGI MAJOR LLUÍS VIVES	Propiedad	7.815,12	1.219.226,86	111.145,94
1	16	46010	PAVELLÓ POLIESPORTIU	Propiedad	16.211,90	8.973.164,97	132.296,77
1	41	46010	SERVEI D'EDUCACIÓ FÍSICA. EDIFICI D'ESPORTS	Propiedad	1.214,21		
1	20	46010	AULARI VI	Propiedad	4.496,05	4.169.912,77	7.264,26
1	26	46020	CLINICA PODOLÒGICA (GUARDIA CIVIL, 23)	Propiedad	509,25	618.564,67	28.865,65
1	28	46020	AULARI II (GUARDIA CIVIL, 23).	Propiedad	902,40		21.987,82

CAMPUS DE BLASCO IBANEZ

CAMPUS	EDIFICIO	C.P.	EDIFICIO	RÉGIMEN Propiedad/ Arrendamiento	SUPERFICIE	CONTINENTE	CONTENIDO
1	27	46020	CUDAP I CLÍNICA OPTOMETRICA (GUARDIA CIVIL, 22).	Propiedad	897,00	2.589.179,03	219.856,38
1	51	46010	CAFETERIA RECTORAT	Propiedad	1.529,15	1.634.992,07	60.662,46
1	50	46010	LOCALS SINDICALS	Propiedad	464,20	654.721,98	13.512,54
	45	46113	HUGO DE MONCADA	Propiedad	1.921,20	2.683.691,92	

TOTALES					245.154,30	199.274.936,55	21.470.679,89
---------	--	--	--	--	------------	----------------	---------------

CAMPUS DE BURJASSOT

CAMPUS	EDIFICIO	C.P.	EDIFICIO	RÉGIMEN Propiedad/ Arrendamiento	SUPERFICIE	CONTINENTE	CONTENIDO
2	1	46100	AULARI INTERFACULTATIU, FACULTAT DE FARMÀCIA	Propiedad	16.291,75	23.217.467,75	475.946,55
2	14	46100	FACULTAT DE FARMÀCIA	Propiedad	36.574,10		5.220.532,99
2	3	46100	DEGANATS INTERFACULTATIUS	Propiedad	1.201,25	431.881,96	8.220.440,84
2	16	46100	SERVEI D'INFORMÀTICA	Propiedad	1.082,10		
2	24	46100	EDIFICI D'INSTAL·LACIONS BURJASSOT 1(CENTRE DE CÀLCULO)	Propiedad	252,15		
2	40	46100	EDIFICI JOAQUIM CATALÀ	Propiedad	536,10		
2	4	46100	BIBLIOTECA DE CIÈNCIES	Propiedad	11.473,15	3.188.343,10	650.294,04
2	5	46100	FACULTAT DE QUÍMIQUES (BLOC E)	Propiedad	5.322,35	2.557.386,60	4.170.216,90
2	6	46100	FACULTAT DE QUÍMIQUES (BLOC F)	Propiedad	7.925,60	2.779.539,81	
2	7	46100	FACULTAT DE MATEMÀTIQUES (BLOC G)	Propiedad	6.187,10	1.676.672,79	545.098,02
2	8	46100	FACULTAT DE FÍSICQUES (BLOC C)	Propiedad	5.346,60	1.205.660,05	4.798.289,59
2	9	46100	FACULTAT DE FÍSICQUES (BLOC D)	Propiedad	6.651,45	1.489.188,03	
2	10	46100	SERVEIS GENERALS	Propiedad	2.532,10	653.424,16	172.813,26
2	11	46100	FACULTAT DE BIOLÒGICQUES (BLOC A)	Propiedad	5.235,32	1.591.584,20	4.882.823,92
2	23	46100	HIVERNACLE	Propiedad	548,50		
2	12	46100	FACULTAT DE BIOLÒGICQUES (BLOC B)	Propiedad	9.007,52	3.343.983,09	
2	39	46100	MÒDULS PREFABRICATS	Propiedad	552,50	60.000,00	
2	15	46100	CENTRE D'INVESTIGACIÓ JERONI MUÑOZ	Propiedad	14.761,35	9.615.380,51	6.263.317,26
2	17	46100	VIVENDA	Propiedad	136,25	62.863,86	
2	21	46100	GABINET DE SALUT LABORAL	Propiedad	154,20		7.054,71

CAMPUS DE BURJASSOT

CAMPUS	EDIFICIO	C.P.	EDIFICIO	RÉGIMEN Propiedad/ Arrendamiento	SUPERFICIE	CONTINENTE	CONTENIDO
2	22	46100	SERVEI D'EDUCACIÓ FÍSICA	Propiedad	143,85		20.374,41
2	19	46100	TALLERS DE MANTENIMENT	Propiedad	599,15	69.987,68	1.928,28
2	20	46100	MAGATZEM DE TRANSFERÈNCIA DE RESIDUS	Propiedad	130,75	40.564,95	
2	34	46100	NOVA CAFETERIA BURJASSOT	Propiedad	3.345,83	3.531.231,59	302.597,37
		46100	ESCOLA TÈCNICA SUPERIO D'ENGINYERIA	Propiedad	33.248,50	52.349.128,23	2.549.851,31

TOTALES	169.239,52	107.864.288,37	38.281.579,43
---------	------------	----------------	---------------

DISEMINADOS

CAMPUS	EDIFICIO	C.P.	EDIFICIO	RÈGIMEN Propiedad/ Arrendamiento	SUPERFICIE	CONTINENTE	CONTENIDO
3	31	46003	EDIFICI HISTÒRIC DE LA NAU	Propiedad	12.354,25	12.406.835,47	1.284.143,40
3	51	46001	COL.LEGI MAJOR RECTOR PESET	Propiedad	9.454,40	9.181.149,12	259.655,67
3	55	46003	PALAU DE CERVERÓ	Propiedad	2.885,89	10.157.290,51	210.056,43
			OBSERVATORI ASTRONÒMIC EN ARAS DE LOS OLMOS	Propiedad	73,80	402.594,91	185.322,78
		46001	5 PLAZAS DE APARCAMIENTO EN PLANTA 4ª DEL CARRER EN COLOM 6 I 8	Propiedad	75,00	95.225,26	
				TOTAL	24.843,34	32.243.095,28	1.939.178,27

3	1	46006	EDIFICIO ALCALDE REIG (MASTER DE SECUNDÀRIA), EDIFICI CENTRAL	Propiedad	9.297,45	2.126.845,15	322.509,17
3	2	46006	EDIFICIO ALCALDE REIG (MASTER DE SECUNDÀRIA), PAVELLONS PREF.	Propiedad	1.522,85	709.284,08	
3	3	46006	EDIFICIO ALCALDE REIG (MASTER DE SECUNDÀRIA), GIMNÀS	Propiedad	488,40	209.774,72	
3	4	46006	EDIFICIO ALCALDE REIG (MASTER DE SECUNDÀRIA), GIMNÀS II	Propiedad	276,35		
3	5	46006	PABELLÓN DE GOBIERNO	Propiedad	3.423,00	DESALOJADO	
				TOTAL	15.008,05	3.045.903,95	322.509,17

3	52	46008	JARDÍ BOTÀNIC. EDIFICI INVESTIGACIÓ	Propiedad	5.990,10	6.676.539,24	
3	60	46008	LAVABOS. JARDÍ BOTÀNIC	Propiedad	63,60		
3	61	46008	ESTUFA FREDA. JARDÍ BOTÀNIC	Propiedad	181,90		
3	62	46008	MAGATZEMS. JARDÍ BOTÀNIC	Propiedad	84,45		
3	63	46008	UMBRACLE. JARDÍ BOTÀNIC	Propiedad	661,30		

DISEMINADOS

CAMPUS	EDIFICIO	C.P.	EDIFICIO	REGIMEN Propiedad/ Arrendamiento	SUPERFICIE	CONTINENTE	CONTENIDO
3	64	46008	EDIFICI DE LA TORRE. JARDÍ BOTÀNIC	Propiedad	234,20	2.055.575,38	194.597,18
3	65	46008	HIVERNACLE TROPICAL. JARDÍ BOTÀNIC	Propiedad	209,55		
3	66	46008	HIVERNACLE D´EXHIBICIÓ. JARDÍ BOTÀNIC	Propiedad	175,95		
3	67	46008	ESCOLA D´AGRICULTURA. JARDÍ BOTÀNIC	Propiedad	113,00		
3	68	46008	CASETA DEL ROMANÍ. JARDÍ BOTÀNIC	Propiedad	99,41		
3	69	46008	HIVERNACLE DE LA BASSA. JARDÍ BOTÀNIC	Propiedad	187,60		
TOTAL					8.001,06	8.732.114,62	194.597,18
3	56	46010	EDIFICI AMADEU DE SAVOIA, 4 - planta baja	Arrendamiento	179,55		207.112,55
3	56	46010	EDIFICI AMADEU DE SAVOIA, 4 - planta 1	Arrendamiento	195,20		
3	56	46010	EDIFICI AMADEU DE SAVOIA, 4 - planta 2	Arrendamiento	178,70		
3	56	46010	EDIFICI AMADEU DE SAVOIA, 4 - planta 3	Arrendamiento	196,00		
TOTAL					749,45		207.112,55
		46870	EXTENSIÓ D'ONTINYENT	Arrendamiento			33.409,67
		46870	AULARI ONTINYENT	Propiedad	3656,00	3.874.300,00	93.027,90
		46113	CIDE	Arrendamiento			128.426,49
TOTAL					3.656,00	3.874.300,00	254.864,06
TOTALES					52.257,90	47.895.413,84	2.918.261,24

CAMPUS DE TARONGERS

CAMPUS	EDIFICIO	C.P.	EDIFICIO	RÉGIMEN Propiedad/ Arrendamiento	SUPERFICIE	CONTINENTE	CONTENIDO
6	1	46022	AULARI NORD	Propiedad	23.710,94	28.114.435,53	1.297.428,02
6	2	46022	AULARI SUD	Propiedad	23.710,94		
6	3	46022	EDIFICI DEPARTAMENTAL OCCIDENTAL	Propiedad	29.597,41	12.880.317,09	1.081.291,00
6	4	46022	EDIFICI DEPARTAMENTAL ORIENTAL	Propiedad	29.263,30	11.774.012,05	1.436.479,08
6	5	46022	EDIFICI DE SERVEIS	Propiedad	8.035,30	15.423.571,99	118.870,98
6	6	46022	BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS	Propiedad	22.046,31	11.573.471,26	433.990,40
6	7	46022	CAMP D'ESPORTS TARONGERS	Propiedad	10.157,26	9.806.296,63	86.102,26
6	8	46022	CENTRE FORMACIÓ I QUALITAT SANCHIS GUARNER	Propiedad	2.631,70	4.895.741,89	271.836,06
6	9	46022	INTRAS I TALLER D'AUDIOVISUALS	Propiedad	6.562,26	8.487.091,55	1.502.991,69
6	10	46022	INSTITUTS D'INVESTIGACIÓ TARONGERS	Propiedad	4.348,20	6.704.622,22	472.140,29
6	12	46022	FACULTAT DE CIÈNCIES SOCIALS	Propiedad	6.622,56	35.978.192,39	818.155,52
6	13	46022	BIBLIOTECA DE MAGISTERI	Propiedad	2.519,20		277.207,80
6	14	46022	CAFETERIA MENJADOR	Propiedad	1.002,56		1.594.625,45
6	11	46022	FACULTAT DE MAGISTERI	Propiedad	13.572,98		
6	15	46022	AULA D' EXPRESSIÓ CORPORAL	Propiedad	1.893,17		
6	16	46022	AULARI OEST	Propiedad	7.529,72	6.154.000,00	147.702,00
6	17	46022	EDIFICI BEATRIU CIVERA	Propiedad	3.507,98	3.465.346,00	611.305,00
TOTALS					196.711,79	155.257.098,59	10.150.125,56

PATERNA

CAMPUS	EDIFICIO	C.P.	EDIFICIO	RÉGIMEN Propiedad/ Arrendamiento	SUPERFICIE	CONTINENTE	CONTENIDO
7	1	46980	EDIFICI DE CAPÇALERA	Propiedad	1.297,00	2.449.394,79	333.179,23
7	8	46980	EDIFICI D'INSTAL.LACIONS PATERNA I	Propiedad	88,00		
7	9	46980	EDIFICI D'INSTAL.LACIONS PATERNA II	Propiedad	78,40		
7	2	46980	INSTITUT DE CIÈNCIA MOLECULAR (ICMOL)	Propiedad	7.354,75	10.426.451,52	4.512.054,39
7	3	46980	INSTITUTS D'INVESTIGACIÓ	Propiedad	10.087,17	9.903.656,51	415.431,05
7	4	46980	INSTITUT UNIVERSITARI D'INVESTIGACIÓ DE ROBOTICA I DE TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I LES COMUNICACIONS (IRTIC)	Propiedad	3.012,55	5.637.823,20	1.678.446,77
7	5	46980	INSTITUT BIODIVERSITAT I CIÈNCIES MATERIALS	Propiedad	3.902,53	6.358.795,18	5.055.231,66
7	6	46980	INSTITUT DE FÍSICA CORPUSCULAR (IFIC)	Propiedad	3.099,10		792.525,68
7	7	46980	CAFETERIA INSTITUTS	Propiedad	703,52	694.293,55	12.538,01
7	10	46980	SERVEIS CIENTIFICS I TECNOLÒGICS	Propiedad	4.716,00	5.663.340,57	1.570.094,18
7	11	46980	BIOTECNOLOGIA I ALIMENTS FUNCIONALS	Propiedad	2.435,00	5.202.251,60	
7	12	46980	CENTRE UNIVERSITARI EMPRESARIAL	Propiedad	4.446,00	7.095.075,34	
7		46980	AMPLIACIÓ EDIFICIO 1 DEL PARQUE CIENTÍFICO PARA EL IFIMED	Propiedad	1.987,96	4.142.320,00	2.621.556,00
7		46980	EDIFICIO DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN I2SYSBio	Propiedad	7.450,00	8.547.987,56	1.862.216,31
				TOTALES	50.657,98	66.121.389,83	18.853.273,30

ANEXO II - HISTÓRICO SINIESTROS INDEMNIZADOS EN PÓLIZA DAÑOS MATERIALES

F. SINIESTRO	CAMPUS	DEPARTAMENTO	TIPO SINIESTRO	INDEMNIZACION
ANUALIDAD 2013				
01/03/2013	B.IBAÑEZ	P.DEPORTES	D.AGUA	9.868,23 €
01/03/2013	BURJASSOT	FARMACIA	ROBO	15.716,26 €
28/02/2013	PATERNA	PARC. CIENTIFV	D.LLUVIA	3.473,36 €
25/02/2013	B.IBAÑEZ	FISIOLOGIA/MEDICINA	D.AGUA	3.613,30 €
25/02/2013	PATERNA	PAR. CIENTIFIC	D.ELECTRICOS	2.365,69 €
16/04/2013	BURJASSOT	ED. JERONIMO MUÑOZ	INCENDIO C.T	1.623,03 €
07/03/2013	PATERNA	PARC. CIENTIFV	B.REFRIGERADOS	7.448,19 €
14/04/2013	PATERNA	AREA EMPRESARIAL	D.ELECTRICOS	13.418,57 €
14/03/2013	B.IBAÑEZ	PSICOLOGIA	ROBO	540,21 €
11/06/2013	BURJASSOT	F.FISICA	ROBO	692,15 €
03/05/2013	TARONGERS	EXTERIOR	ROBO	1.935,90 €
07/07/2013	PATERNA	E.I.CAVANILLES	B.REFRIGERADOS	613,69 €
03/10/2013	BURJASSOT	QUIMICA	A.MAQUINARIA	2.689,59 €
16/09/2013	BURJASSOT	GIMNASIO	D.AGUA	2.125,73 €
20/11/2013	BURJASSOT	QUIMICA	D.AGUA	3.815,30 €
05/09/2013	ARAS	OBSERVATORIO	D.AGUA	1.305,67 €
05/08/2013	BURJASSOT	MICROBIOLOGIA	D.AGUA	1.373,80 €
26/11/2013	BURJASSOT	BIOLOGICAS	D.AGUA	13.209,03 €
18/10/2012	TARONGERS	CAMPUS	MANIFESTACIONES	3.220,47 €
ANUALIDAD 2014				
25/12/2014	B.IBAÑEZ	MEDICINA	D.AGUA	8.863,86 €
21/10/2013	PATERNA	P.CIENTIFIC-EMPRESARIAL	D.ELECTRICOS	3.341,29 €
04/03/2014	BURJASSOT	BIOLOGICAS	HURTO	2.180,70 €
28.05.14	B.IBAÑEZ	PSICOLOGIA	ROBO	555,63 €
05.05.14	PATERNA	P.CIENTIFIC-EMPRESARIAL	IMPACTO	750,44 €
18.09.14	BURJASSOT	PARELA AULARIOS	CRISTALES	979,13 €
22.09.14	BURJASSOT-ETSE	VARIOS	D.LLUVIA	16.500,52 €
29.11.14	BURJASSOT-ETSE	VARIOS	D.LLUVIA	581,71 €

17.12.14	BURJASSOT	BIOLOGICAS	D.AGUA	1.055,67 €
06.06.14	PATERNA	PARC. CIENTIFIC	HURTO	749,00 €
13.11.14	BURJASSOT	BIOLOGICAS	D.AGUA	3.276,29 €
1.12.14	J.BOTANICO	JARDIN BOTANICO	HURTO	6.100,00 €
28.11.14	J.BOTANICO	JARDIN BOTANICO	HURTO	450,00 €
8.07.14	PATERNA	LABORATORIO 032	D.AGUA	10.459,74 €

ANUALIDAD 2015

1.02.15	PATERNA	ARAS	D.ELECTRICOS	3.196,81 €
23.03.15	VALENCIA	PABELLLON	LLUVIA	2.911,50 €
30.04.15	J.BOTANICO	JARDIN BOTANICO	HURTO	6.100,00 €
30.08.15	B.IBAÑEZ	FILOLOGIA	ROBO	3.592,08 €
	B.IBAÑEZ	PSICOLOGIA	CRISTALES	2.518,45 €
9.04.15	BURJASSOT	GENETICA	BIENES REFRIGERADOS	14.067,30 €
2.11.15	BURJASSOT	CAMPUS	LLUVIAS	1.503,80 €
5.06.15	BURJASSOT	BIOLOGICAS B.A	A.MAQUINARIA-BIENES REFRIGERADOS	5.086,15 €
14.08.15	BURJASSOT	CAMPUS	D.ELECTRICOS	29.615,24 €
7.04.16	B.IBAÑEZ	PATOLOGIA MEDICINA	D.ELECTRICOS	3.747,55 €
14.03.16	B.IBAÑEZ	MEDICINA	D.AGUA	3.049,77 €
11.04.16	BURJASSOT	BIOLOGICAS	BIENES REFRIGERADOS	29.100,00 €
27.02.16	LA NAU	CENTRO CULTURAL LA NAU	D.AGUA	14.239,19 €
8.04.16	JARDIN BOTANICO	JARDIN BOTANICO	DAÑOS ROBO	329,73 €
8.06.16	BURJASSOT	FARMACIA	INCENDIO	1.507,90 €
12.05.16	BURJASSOT	ED. JERONIMO MUÑOZ	D.AGUA	2.389,05 €
7.03.15	J.BOTANICO	JARDIN BOTANICO	INCENDIO	5.446,29 €